

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Motorola», modelo MAU 34 EZA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAU 34 EVA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 25.

Marca «Motorola», modelo MAU 24 EZA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 10.

Marca «Motorola», modelo MAU 24 EVA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 10.

Marca «Motorola», modelo MAU 04 EVA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 1.

Marca «Motorola», modelo MAU 04 EZA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 1.

Marca «Motorola», modelo MAU 14 EVA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 6.

Marca «Motorola», modelo MAU 12 EZA.

Características:

Primera: 300-1000.
Segunda: 32/12,5 ó 20 ó 25.
Tercera: 6.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º, del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6423 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono móvil, marca «Yaesu», modelo FTC 2640, fabricado por «Yaesu Musen Co. Ltd., Sociedad Anónima», en Sukagawa (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono móvil, fabricado por «Yaesu Musen Co. Ltd., Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sukagawa (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1367MIE3, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMASTYAEIA01(ER), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0025, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Yaesu», modelo FTC 2640.

Características:

Primera: 30-300.
Segunda: 8/12,5 ó 25.
Tercera: 40.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º, del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6424 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono móvil, marca «Midland», modelo 70-336, fabricado por «Hitachi Denshi Ltd.», en Myyagi-Ken (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono móvil, fabricado por «Hitachi Denshi Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Myyagi-Ken (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1556MIE4, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMASTHITIA01 TRS, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0027, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.